



REGISTRO DE REGULACIÓN

| | |
|-----------------------------------|--|
| Nombre de la regulación | REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO CAJITILÁN SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO |
| Fecha de expedición o publicación | 10 de octubre de 2025. |
| Vigencia de la regulación | 11 de octubre de 2025. |
| Sujetos obligados que la emiten | Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| Sujetos obligados que la aplican | I. Ayuntamiento: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio , II.El Consejo Ciudadano Cajitilán Sustentable; |
| Ámbito de aplicación | Municipal |
| Fechas de actualizaciones | No aplica |
| Tipo de ordenamiento jurídico | Reglamento |



| | |
|-------------------------|--|
| Índice de regulación | CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II DEL CONSEJO CAPÍTULO III DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CAPÍTULO IV DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES |
| Objeto de la regulación | Artículo 1.- Objeto. 1. El presente Reglamento tiene como objeto establecer las normas, estructura, atribuciones y el funcionamiento del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable, con el propósito de promover la participación ciudadana de las comunidades aledañas a la Ribera, así como a la conservación de su entorno. Artículo 2.- Fundamentación. 1. El presente ordenamiento es de orden público e interés social y se expide con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículos 9, párrafo |

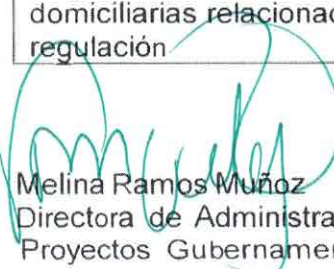


| | |
|--|---|
| | <p>cuarto, 86, párrafo segundo, fracción I y 87 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</p> |
|--|---|

[Firma manuscrita]



| | |
|---|---|
| Materia, sector y sujetos regulados | establecer las normas, estructura, atribuciones y el funcionamiento del Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable, orden publico, El Consejo Ciudadano Cajititlán Sustentable |
| Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación | Artículo 2.-Fundamentación. Artículo 7.-Conformación. Artículo 10.-Derecho a voz y voto. Artículo 17.-De la Secretaría Técnica. Artículo 19. De las Infracciones y Sanciones. |
| Trámites o servicios relacionados con la regulación | No aplica. |
| Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación | No aplica. |


Melina Ramos Muñoz
Directora de Administración de
Proyectos Gubernamentales